



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

INFORME DE TRANSPARENCIA I TRIMESTRE, 2020

La siguiente información indica a los ciudadanos las acciones que los procesos del Departamento de Gestión Tributaria han llevado y llevará a cabo en el Cantón Central de San José, para lograr una mayor comunicación con los habitantes en los ámbitos competencia de este despacho, a saber: Cobro Administrativo, Cobro Externo, Valoración de Bienes Inmuebles y Fiscalización Tributaria

Importante mencionar que dada la situación que se vive a nivel mundial con la Pandemia afectada por el virus COVID19 y que se presentó en nuestro país a partir del 6 de marzo del año en curso; los resultados que se vieron reflejados en el I trimestre afectaron en alguna medida los ingresos al cierre de trimestre, sin embargo la afectación mayor se verá reflejada a partir del mes de abril dado que muchos negocios han permanecido cerrados, muchos contribuyentes se quedaron sin trabajo o vieron reducidos sus ingresos y otros están en espera de que la Administración dicte alguna medida de apoyo ante las circunstancias.

Adicionalmente, acatando las medidas emanadas por el Presidente y Ministros del País, es importante mencionar que, a nivel institucional, se redujo la labor del personal administrativo aproximadamente a un 20%, el restante 80% se envió de vacaciones, teletrabajo, etc por motivos de riesgo de salud y además se implementaron horarios alternos de 7:00am a 12:00md y de 12:00am a 5:00pm.

COBRO ADMINISTRATIVO

- **Fechas de Vencimiento de los Tributos Municipales:**

El 30 de junio del 2020, vence el plazo para cancelar el II trimestre del 2020 en Servicios Urbanos y Bienes Inmuebles y el III trimestre del 2020 en Patentes.

- **Notificación Ordinaria**

De Enero a Marzo del 2020, se llevó a cabo la notificación de cuentas pendientes y al cierre se registra un total de 14 cuentas por la suma de ₡ 106.9 millones notificadas en el trimestre.

- **Notificación Masiva**

De enero a marzo del 2020, se procedió a realizar la Notificación Masiva en los siguientes distritos: Merced se registra un total de 85 cuentas por la suma de ₡ 77.7 millones notificadas en el trimestre, en el distrito Hospital, se registra un total de 181 cuentas por la suma de ₡ 222.14 millones notificadas en el trimestre, y el distrito



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Catedral, registra un total de 161 cuentas por la suma de ₡ 77.48 millones notificadas en el trimestre.

- **Otras Notificaciones:**

De enero a marzo 2020, se procedió a notificar del Área de Fiscalización 60 cuentas de inicio de fiscalización y 17 cuentas por determinaciones en firme.

COBRO EXTERNO

El Proceso de Cobro Externo, es una dependencia adscrita a la Sección Gestión de Cobro. Esta dependencia tiene a cargo la última etapa del proceso de cobro sobre los contribuyentes cuyas cuentas por concepto de tributos municipales se encuentran atrasadas en el pago respectivo, etapa que consiste en gestionar el cobro en vía extrajudicial y judicial por medio de un staff de abogados externos. También en el Proceso se tramitan las solicitudes de Prescripción por la vía Administrativa.

REMATE:

La etapa de remate es la última fase del proceso de cobro judicial, que consiste en llevar a remate sobre el cual pesan las deudas de conformidad con los artículos 70 y 71 del Código Municipal. Los pasos a seguir son: Solicitud del remate, avalúo, certificación del registro de la propiedad, fijación de la base del remate, invitación al remate, y liquidación de acreedores.

EVITESE LLEGAR A ESTAS INSTANCIAS POR LOS INCONVENIENTES FINANCIEROS Y LA PERDIDA DE SU PROPIEDAD, SI USTED ES DUEÑO DE UNA PROPIEDAD O DE ALGUN DERECHO, SIRVASE CONSULTAR ANTE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL ESTADO DE SU CUENTA POR TRIBUTOS MUNICIPALES.

RECUERDE QUE DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2008, SE ENCUENTRAN EN VIGENCIA LA “LEY DE COBRO JUDICIAL”, LEY # 8264 CON LA CUAL EL TRAMITE DE COBRO ANTE EL JUZGADO ES MAS RAPIDO Y EFICIENTE, POR LO QUE SU PROPIEDAD PODRIA LLEGAR A LA FASE DE REMATE EN TERMINO DE TRES MESES.

- **Abogados Externos:**

A través de la Licitación Pública Número 2018LN-000004-0015499999, se contrataron los servicios profesionales de abogados externos, para la ejecución de un sistema de Cobro Extrajudicial y Judicial a los sujetos pasivos morosos que adeudan tributos municipales en el Cantón Central de San José, gestiones que dieron inicio a partir de abril del 2019 con la asignación de grupos de cuentas para la gestión de cobro.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

A continuación, se muestra un cuadro con la información del profesional, así como la recuperación acumulada desde el inicio 2020 al cierre del trimestre.

NOMBRE DEL ABOGADO	N. DE TELEF. BUFETE	N. DE FAX	RECUPERACION ENERO / MARZO-2020
MANUEL ENRIQUE FERNANDEZ CAMPOS	2223-8868	2255-4042	4 794 930,62
JOHNNY SOTO ZUÑIGA	2225-8513	2234-9437	5 594 357,99
OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	4001-6445	2593-0114	9 382 613,05
ALVARO ALCIBIADES MOYA RAMIREZ	2231-1183	2231-1385	28 096 081,76
GIOVANNI VALENTIN CAVALLINI BARQUERO	4000-0890	2285-0975	6 307 005,49
MAURICIO BOLAÑOS ALVARADO	2105-3600	2105-3607	11 540 776,45
LUIS ANGEL SANCHEZ MONTERO	2105-3600	2105-3607	12 539 074,06
KATTIA LORRAINE QUESADA CESPEDES	2203-8000		4 559 160,15
BSA-MYM-CONSULTORES (JOSE GABRIEL MONTERO RODRIGUEZ)	2263-6003	2261-5833	15 036 177,69
ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO	2444-5252	2494-8067	18 789 126,23
JUAN CARLOS SOLANO GARCIA	2440-1850	2443-1936	15 929 228,97
LUCIA ODIO ROJAS	2290-2239	2291-7069	3 015 323,42
XINIA MARIA ULLOA SOLANO	2591-4844	2591-4825	8 577 841,56
WARNER CESPEDES ARIAS	2283-6607	2283-6982	8 135 049,55
JIMMY ENRIQUE RAMOS COREA	2226-2290	2286-2727	13 717 623,45
ALBAN SING VILLALOBOS	2235-2825		11 867 947,30
JUAN IGNACIO MAS ROMERO	2288-2882	2288-2289	11 817 413,19
DAMARIS GONZALEZ DURAN	2256-6313	2222-4254 / 4702-9166	13 939 561,41
LUIS FRANKLIN GUTIERREZ RODRIGUEZ	2280-5501	2280-5450	25 862 025,86
CAROLINA ARGUEDAS MORA	4101-4005	4101-4001	22 156 129,38
JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA	2710-5600	2710-1562	3 145 641,16
GOLDY PONCHNER GELLER	2289-4993	2289-4886	26 924 023,73
CARLOS EDUARDO UMAÑA BRENES	2223-6555	2256-3409 /2223-3311	15 551 117,90
ANGEL EDMUNDO SOLANO CALDERON	4000-3322	4000-3323	10 646 883,91
NUGENSA S. A. (RANDY ANTHONY GORDON CRUICKSHANK)	2798-0198	2758-3792	2 409 960,32



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

FISCALIZACIÓN

El Proceso de Fiscalización tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y materiales de los sujetos pasivos, que tengan una licencia autorizada para el ejercicio de cualquier tipo de actividad lucrativa en el Cantón Central de San José.

Para cumplir con esa tarea es necesario prevenir, investigar y comprobar, mediante información de trascendencia tributaria, los hechos generados que no han sido declarados o que lo han sido en forma parcial.

Seguidamente se muestra en términos generales los resultados de las actividades ejecutadas al **primer trimestre 2020**, y que se encuentran a cargo del Proceso de Fiscalización Tributaria.

Nº 1: Atender y resolver los reclamos y estudios presentados por los contribuyentes

De acuerdo con el control establecido, durante el **primer trimestre de 2020** se recibieron para trámite aproximadamente **148 casos** de acuerdo con el siguiente detalle:

TRÁMITE SOLICITADO	CANTIDAD
Cobro en monto patente	1
Remisión de documentos por estudios de omisos y recalificaciones	43
Multa	19
Otros estudios(de cuentas, correcciones de declaraciones, cambio de periodo fiscal, copia de expedientes reintegro de dineros	77
Recursos de revocatoria contra oficios notificados por Fiscalización por Omisos y Recalificación remitidos a DGT para resolución y masiva	3
Créditos a favor	4
Aplicación pagos enviados a Cobro Administrativo (A.P. por masivas	1
TOTAL	148

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Es importante, destacar que este proceso recibió del 6 de enero a marzo 2020, un total de 2284 declaraciones del Régimen Tradicional. Además, se recibieron 253 del Régimen Especial correspondiente a la presentación de la declaración jurada de patentes del período fiscal 2019 para el año 2020, mismos para ser registradas en el sistema de declaraciones, foliado y archivado, igualmente se ha hecho un esfuerzo publicitario importante para incentivar al contribuyente para que presente su declaración a través del sistema dispuesto en el sitio web municipal.

A continuación, se muestra el estado actual de los procedimientos de recalificación y omisos del año 2018, y que actualmente se encuentran en trámite dado que la mayoría se extienden por más de un período.

No. 2- Recalificación del Impuesto de Patentes 2018

Para el año 2018, se efectuó mediante el Procedimiento de Recalificación producto de la recepción de las declaraciones 96 fiscalizaciones (declaraciones del período fiscal 1 de octubre 2016-30 de octubre 2017 cuya determinación se aplica en el 2018).

Asimismo, producto del cruce de información entre la Dirección General de Tributación y esta Administración Municipal se determinaron 241 casos con diferencias entre los ingresos brutos declarados ante la Municipalidad de San José.

Informe del Procedimiento Recalificación del Impuesto de Patentes 2018 (Al 31 de marzo de 2020)	
I Recepción de declaraciones del periodo fiscal 2018.)	96
II Determinación de la veracidad de los ingresos reportados ante la Muni vs los reportados en la Dirección General de Tributación.	200
III Entrega de omisos (contribuyentes que no presentaron declaración) para recalificación	4
IV Correo de fecha 21 de febrero de 2019.	37
Total de casos asignados	337
No clasifica cuentas asignadas periodos anteriores determinación sin ajustes.	10
Recalificaciones a notificar	327
Estado actual:	
Concluidos y cancelados	233
Concluidos con pendiente	6
En Estudio	5
No clasifican ya se llevo algún tipo de estudio (no tiene período fiscal completo, etc.)	78
Requerimiento de información	1
Recursos de revocatoria – Criterio Legal	4
Total notificados con prevención de pago <u>€722.3 millones</u> (no incluye intereses)	327

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020**, el monto cancelado es **por €889.8 millones** procedente de los 239 casos concluidos, de los cuales 75 casos no se determinaron diferencias a ajustar, 155 casos cancelados, 3 en arreglo de pago y 6 casos pendientes de liquidar.

No. 3 - Procedimiento Patentados Omisos 2018

En el año 2018 fueron clasificados como patentados omisos 1.089 casos, de los cuales se fiscalizaron 441 que se encuentran en la siguiente condición:

Informe de Patentados Omisos 2018 (Al 31 de marzo de 2020)	
I Primera asignación de casos	300
II Segunda Asignación de casos	141
Omisos notificados:	441
Estado actual:	
Concluidos y cancelado	156
Concluidos con pendiente	20
Estudio	3
No clasifican Circula No DGT-757-2013 (Costo-Beneficio) cuentas des inscrito, no presentan declaración ante DGT.	254
Requerimiento de información (Dirección Gral. Tributación)	5
Revocatoria (criterio jurídico)	3
Total notificados	441

Asimismo, producto de los estudios realizados se generó la aplicación de ajuste por la suma de **€714.5 millones** (no incluye intereses). Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020**, la recaudación por este concepto fue por la suma de **€633.0 millones**, producto de 176 casos concluidos, de los cuales 139 casos fueron cancelados, 8 casos no se determinaron diferencias a ajustar, 9 casos en arreglo de pago y 20 casos pendiente de cancelar.

No 4. Procedimiento Patentados Omisos 2019

Para el año 2019 se clasificaron como patentados omisos 396 casos, los cuales se encuentran en la siguiente condición:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Informe de Patentados Omisos 2019 (Al 30 de marzo de 2020)	
Total de casos asignados	396
Estado actual:	
Concluidos y cancelado	25
Concluidos con pendiente	5
Estudio	31
No clasifican Circula No DGT-757-2013 (Costo-Beneficio) cuentas des inscrito, no presentan declaración ante DGT.	221
Requerimiento de información (Dirección Gral. Tributación)	4
Proceso de depuración	110
Total notificados	396

Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020**, el monto cancelado es por **¢132.0** correspondientes a 25 casos concluidos.

No. 5- Recalificación del Impuesto de Patentes 2019

En el año 2019 el Departamento de Gestión Tributaria remiten 508 casos para llevar a cabo estudio mediante el procedimiento de Recalificación, los cuales según la comparación efectuada ante la Dirección General de Tributación y esta Administración Municipal arrojan diferencias entre los ingresos brutos declarados.

Informe del Procedimiento Recalificación del Impuesto de Patentes 2019 (Al 31 de marzo de 2020)	
I Etapa Oficio No DGT-269-2019 17 de mayo de 2019	300
II Etapa correo de fecha 8 de noviembre de 2019	208
III Etapa Oficio No DGT-0060-2020 27 de enero de 2020	62
Total de casos asignados	570
Estado actual:	
Casos concluidos	61
Casos concluidos con pendiente	9
Casos concluidos y cancelados	3
En Estudio	21
No clasifican ya se llevó algún tipo de estudio (no tiene período fiscal completo, etc.)	185
Requerimiento de información	4
Notificación a plazo	11
Proceso de Depuración	275
Recurso de Revocatoria	1
Total notificados	570

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Cabe indicar que producto de los estudios realizados se generó la aplicación de ajuste por la suma de **¢278.2 millones** (no incluye intereses.) Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020**, el monto cancelado es por **¢23.1 millones** procedente 73 casos concluidos, de los cuales 3 casos fueron cancelados, 61 casos no se determinaron diferencias a ajustar, y 9 casos están pendientes de liquidar.

No 6- PROCEDIMIENTO DE RECALIFICACION PERIODO FISCAL 2016 INFORME DE AUDITORIA 042-INF-A-2018.

Para el año 2019, se procede con el inicio de las actuaciones fiscalizadora mediante el Procedimiento de Recalificación correspondiente al período fiscal 2016 de conformidad Informe de Auditoria No 042-INF-2018, según la comparación efectuada ante la Dirección General de Tributación y esta Administración Municipal arrojan diferencias entre los ingresos brutos declarados, los cuales se encuentran en la siguiente condición:

Informe del Procedimiento Recalificación del Impuesto de Patentes 2019 (Al 31 de marzo de 2020)	
Asignación de casos	100
Total de casos asignados	100
Estado actual:	
Concluidos y cancelados	41
En Estudio	4
No clasifican ya se llevó algún tipo de estudio (no tiene período fiscal completo, etc.)	52
Recursos de Revocatoria	3
Total notificados	100

De los estudios realizados se generó la aplicación de ajuste por la suma de **¢38.5 millones** (no incluye intereses). Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020** la recaudación por este concepto fue por la suma de **¢14.1 millones**, producto de 45 casos concluidos, de los cuales 8 casos fueron cancelados, 33 casos no se determinaron diferencias a ajustar y 4 casos pendiente de cancelar.

No 7 Procedimiento Patentados Omisos notificación masiva 2019

Para el año 2019 se clasificaron como patentados omisos notificación masiva 597 casos, los cuales se encuentran en la siguiente condición:

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

INFORME DE NOTIFICACION MASIVA PROCEDIMIENTO DE OMISOS AÑO 2019 CORTE AL 31 DE MARZO DE 2020	
	CANTIDAD
CANTIDAD DE CUENTAS	597
CUENTAS NO UBICADAS EN EL CAMPO	108
CUENTAS CON CARGO EN CERO/ CREDITO NO PROCEDEN	2
CUENTAS QUE YA HABIAN SIDO ASIGNADAS	3
CUENTAS NOTIFICADAS	484

Producto de las notificaciones masivas se realizaron ajustes por un monto total de **¢266.7 millones** y mediante consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020** la recaudación por este concepto fue por la suma de **¢181.9 millones**, procedente de 263 casos concluidos de los cuales 193 fueron cancelados.

No 8- Recursos de Revocatorias y Apelación en Subsidios resueltos por el Concejo Municipal (Procedimientos de Omisos y Recalificaciones de períodos anteriores)

Productos de los procedimientos llevados a cabo mediante Recalificaciones y Omisos en años anteriores se procedió a remitir 30 expedientes al Concejo Municipal con apelaciones ante las actuaciones fiscalizadoras realizadas, de los cuales fueron resueltos 28 casos y generó la aplicación del ajuste por la suma de **¢668.0 millones**.

Según consultas efectuadas en el sistema de pago al **31 de marzo de 2020** la recaudación por este concepto fue por la suma de **¢297.6 millones**, procedente de 28 casos concluidos de los cuales 25 casos fueron cancelados y 1 caso con pagos parciales y 2 casos pendientes con marca art 15 Reglamento Ley 5694, las cuales serán remitidas a Cobro Externo para que realicen la gestión de cobro.

SECCION SERVICIOS URBANOS Y BIENES INMUEBLES

Durante el primer trimestre del año 2020, se han realizado 792 avalúos y 2445 declaraciones. Asimismo, se han estado atendiendo reclamos de parte de los contribuyentes relacionados con los avalúos del año 2019, apelaciones de multas de los avalúos 2017, y se dió respuesta a los trámites presentados por los sujetos pasivos.

Por otra parte, se llevó a cabo actualizaciones de la base de datos a través de las solicitudes de los contribuyentes, mediante el registro de traspasos de propiedades, eliminación de duplicidades, eliminación de fincas que no pertenecen al cantón de San José, exclusión de personas que por error habían declarado la propiedad de ellos en este municipio sin pertenecer a este.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

También, se efectuó la aplicación de créditos en bienes inmuebles y urbanos y exoneraciones retroactivas en bienes inmuebles.

Se ha estado trabajando junto con el Departamento de Desarrollo de Sistemas, para resolver de manera masiva, inconsistencias que hemos detectado.

El siguiente cuadro refleja un resumen de las actualizaciones indicadas anteriormente

Ítem	Cantidad
Declaraciones recibidas	2.445
Avalúos realizados	792
Hipotecas incluidas	Sin incluir
Valores fiscales	Sin incluir
Permisos	Sin incluir
Casos externos resueltos por los técnicos municipales de bienes inmuebles y peritos	2.356 solicitudes ingresadas de enero a marzo, se atendieron 1.884 y se está en proceso de atención de las restantes, entre solicitudes de traspasos, exoneraciones retroactivas de las ingresadas este primer trimestre.
Casos resueltos por los técnicos de valoraciones	367 solicitudes de exoneración en Bienes Inmuebles están atendidas 290.
Multas de bienes inmuebles	Este primer trimestre se han notificado 400 multas por la no presentación de la declaración de Bienes Inmuebles.

Cabe mencionar que las hipotecas, estimaciones y precios del año 2020 no se incluyen sino hasta el año 2021.

Respecto de la notificación de los avalúos, se utilizó durante el 2019 la modalidad de que cada profesional valuador notificará sus propias valoraciones, sin embargo, a partir de enero 2020 se utilizará la modalidad de notificación a través de correo electrónico mediante firma digital, y se convoca al contribuyente, mediante llamadas telefónicas, y correos electrónicos, localizados en los registros municipales.

Por otra parte, durante el primer trimestre se recibieron 1.989 traspasos 367 exoneraciones 473 traspasos por CRM, por parte de los contribuyentes en el área de bienes, (2829) de los cuales se han asignado todos, y de ellos están resueltos 1.980

De 950 multas por la no presentación de la declaración de bienes inmuebles durante el 2020 fueron notificadas durante el primer trimestre un total de 400.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

PROCESO DE URBANOS Y BIENES.

- Se asignaron 2656 solicitudes durante en el primer trimestre 2020, que corresponden a estudios de cobro, segregaciones y reuniones tanto de fincas como de derechos de propiedad, de las que se resolvieron 1593, aunados a los 1989 traspasos, que ingresaron por CRM

Avance de ejecución de la meta programada:

Cantidad programada de enero a marzo, 2020	Cantidad ejecutada	% avance
1000	700	70%

- De las 1.432 solicitudes arrastradas, al 30 de marzo 2020 se resolvió el 90% y de las 1000 que ingresaron durante el periodo de enero a marzo del año 2020, se han resuelto 700 lo cual equivale a un 70%.
- El flujo promedio de solicitudes mensuales es de 330.
- No se han llevado a cabo inspecciones de enero a marzo del año 2020, especialmente casos respecto a comercio, (parte comercial parte otro uso, Asociaciones y Casco Central), debido a la emergencia nacional COVID-19
- También se llevaron a cabo actualizaciones de montos pendientes y créditos que no habían sido aplicados.